



Propuesta de Enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) Valdemoro a la moción "PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA RECABAR INFORMACIÓN DE LOS TÉCNICOS MUNICIPALES" del Grupo Municipal Popular, incluida en el orden del día del Pleno ordinario del 27 de abril de 2017 para su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del R.D. 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (art. 97.3).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En primer lugar, debemos aclarar que es absolutamente falso que el Alcalde exigiera que las peticiones debían dirigirse y autorizarse por el Equipo de Gobierno. Concretamente, el Alcalde expuso que se habían recibido varias quejas de técnicos municipales porque había concejales de la Oposición que entraban directamente en el despacho o les abordaban, en ocasiones de muy malos modos, exigiendo su atención y reclamando información inmediata. Todo ello les causaba bastantes interrupciones en su quehacer diario y falta de seguridad. Estos mismos técnicos habían solicitado que al menos las peticiones se pusieran en conocimiento del Concejal del área.

El Alcalde dirigió esta petición (que no exigencia) a los portavoces de los grupos aclarando repetidas veces que no se trataba de un intento de fiscalización ni autorización, sino de intentar entre todos tener un mayor orden en el acceso a la información sin perturbar el funcionamiento del Ayuntamiento y de dar seguridad a los trabajadores en el ejercicio de sus funciones.

Saben perfectamente que en ningún caso se ha tratado de impedir el acceso a la información sino simplemente de ordenarlo y saber a qué se ha contestado y qué falta por contestar, para lo que se ha dedicado incluso a una persona para coordinarlo y hacer el seguimiento.

Hay que decir que hasta la fecha, no se ha denegado ni una sola petición de información realizada por los concejales de la Oposición y se han realizado cientos de ellas. No vamos a entrar en las prácticas de gobiernos anteriores, pero son todos perfectamente conscientes de que este Gobierno, es el más transparente de los que ha habido hasta la fecha. De todas las cuestiones planteadas, y han sido muchas, en Junta de Portavoces, Plenos y Comisiones, tanto por escrito como verbalmente, se da cumplida respuesta en tiempo record.

Pero seguimos pensando que no tiene ningún sentido que cualquiera pueda entrar directamente en el despacho de un técnico o empleado municipal o abordarle sin más exigiendo tal o cual información, y menos aún intimidándole. Debe dársele al menos la oportunidad al empleado de saber previamente de qué asunto se trata, recabar antecedentes e informaciones y planificarse adecuadamente, sin que por ello se limite en absoluto el derecho a la información de los Concejales.

Y es que como ocurre con todo derecho existe una forma de ejercerlo, porque el derecho a la



información también hay que compatibilizarlo necesariamente con el correcto funcionamiento de los servicios municipales. Y debemos decir que ese derecho lleva también aparejadas obligaciones. Como por ejemplo, la de que los miembros de la Corporación tienen el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio. Y todos sabemos que esto no ha sido así en diversas ocasiones.

Quizá lo más conveniente fuera que nos detuviéramos un poco en conocer la regulación de este derecho, profusamente perfilada en innumerables sentencias judiciales, para darse cuenta de que no sólo este Gobierno ha dado efectivo cumplimiento en todo momento a la misma, sino que hay ido bastante más allá en la apertura de la administración y las facilidades de acceso. Si el Pleno considerara que es necesario regular de forma más detallada este derecho, tendrán sin duda el apoyo del Grupo Municipal de Ciudadanos de Valdemoro para recogerlo en la redacción del Reglamento Orgánico Municipal que estamos todos elaborando.

En todo caso, este es un derecho especialmente protegido y en cualquier momento, si cualquier Concejál considerara que está siendo vulnerado, no debería dudar en presentar recurso de reposición o incluso acudir directamente al contencioso-administrativo, o más aún presentar recurso contencioso-administrativo especial, por protección de derechos fundamentales.

Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) Valdemoro presenta la siguiente propuesta de **ENMIENDA**:

- Se propone la modificación del punto 2 de la moción:
 - **Donde dice:** *"2. Para ello podrán dirigirse directamente a los técnicos o trabajadores municipales, sin necesidad de una aprobación previa de la cita por parte del Alcalde o Concejál delegado del Área correspondiente."*
 - **Por la siguiente redacción** *"2. Podrán solicitar cita a los técnicos o trabajadores municipales indicando por escrito los asuntos y antecedentes sobre los que se solicita información, poniéndolo en conocimiento del Concejál delegado del Área pero sin necesidad de una aprobación previa por su parte".*

- Se propone la modificación del punto 3 de la moción:
 - **Donde dice:** *"3. El trabajador, por cuestiones organizativas, podrá posponer la cita siempre y cuando la misma se concrete en un periodo de tiempo razonable. (5 días hábiles posteriores a la solicitud de la misma salvo ausencia del trabajador por motivos justificados, vacaciones, bajas, etc.)"*
 - **Por la siguiente redacción** *"3. Los técnicos o trabajadores municipales atenderán las solicitudes de cita en un periodo de tiempo razonable (por ejemplo, 5 días hábiles posteriores a la solicitud de la misma salvo ausencia del*



Ayuntamiento de Valdemoro
Grupo Municipal Ciudadanos

Ciudadanos

trabajador por motivos justificados, vacaciones, bajas, etc. u otras razones técnicas u organizativas)."

En Valdemoro a 27 de abril de 2017

Fdo: Sergio Parra Perales
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos (C's) Valdemoro

